

United Nations

Nations Unies

UNRESTRICTED

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL**

**CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

E/CN.12/AC.3/W.4
SPANISH
ORIGINAL: ENGLISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE 3

(Ayuda Técnica)

Anteproyecto de la Resolución presentado
por la Delegación del Brasil

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA :

CONSIDERANDO: que en los países latino-americanos es generalmente deficiente el conocimiento de las orientaciones modernas de la economía, especialmente en cuanto a problemas económicos concretos;

CONSIDERANDO que muchos gobiernos latinoamericanos carecen del número necesario de economistas debidamente preparados, lo que dificulta la formulación y ejecución de planes de fomento de la economía y especialmente la utilización de los recursos económicos de los países de América Latina;

TENIENDO EN CUENTA que las investigaciones económicas llevadas a cabo principalmente por los países industrializados, no siempre son utilizables en la interpretación correcta de los problemas económicos latinoamericanos;

RECONOCIENDO que la labor de investigación de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina puede tener suma importancia en el fomento general de las investigaciones económicas en la región;

/HABIENDO TOMADO

HABIENDO TOMADO NOTA del informe sobre el Plan de Ayuda Técnica para el fomento de la economía, que el Secretario General de las Naciones Unidas ha de presentar al Noveno Período de Sesiones del Consejo Económico y Social.

LLAMADA LA ATENCION del Consejo Económico y Social y de la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre la necesidad urgente de:

- 1) establecer un centro, patrocinado por la Comisión Económica Para América Latina, para fomentar las investigaciones y el adiestramiento de economistas que puedan quedar al servicio de los miembros del gobierno, bancos centrales, etc., especialmente en relación con las exigencias del fomento económico, y

- 2) ayudar a las instituciones de Investigación económica y adiestramiento en los países latino-americanos.

SE SOLICITA del Secretario Ejecutivo que en colaboración con las agencias especializadas competentes,

- 1) lleve a cabo una investigación sobre las instituciones latinoamericanas de investigación y adiestramiento, y

- 2) prepare, para la creación de dicho centro, un plan que pueda someterse a la Secretaría General para que lo estudie en conexión con la ejecución del Plan ampliado de colaboración a la ayuda técnica al fomento económico mediante las Naciones Unidas y las agencias especializadas.